



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día martes 15 de octubre de 2024, a partir de las 12:00 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:

Número 3, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 8 de octubre de 2024.

Número 4, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de octubre de 2024.

V. Declaración de aprobación de la reforma constitucional mediante el cual se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del artículo 165, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, aprobada el 2 de octubre del presente año, mediante el Decreto No. 66-4.

VI. Correspondencia.

VII. Iniciativas.

VIII. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 28 QUINQUIES inciso f) y 83 numeral 6 párrafo tercero de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 33, fracción II (2); y 35 fracción IV, y se adiciona una fracción VII (7), recorriéndose en su orden natural la subsecuente, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 27 Bis a la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.
4. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 20, 26 y 27, de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas.
5. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 205 Ter al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
6. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

7. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el inciso m) de la fracción I, del artículo 52 de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.

IX.Asuntos Generales.

X. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e

La Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson